

JORNADA INTERNA CAID: EL ARCHIVO COMO OBJETO DE ESTUDIO

31 de mayo 2019 – 12 a 14 hs

Perna, Carla

Pensar el archivo (Resumen de conceptos centrales del Curso Virtual FLACSO: “El archivo en la era digital”).

Cursado por Carla Perna con fondos del Programa de Migraciones en el segundo cuatrimestre de 2018

El archivo desde una mirada interdisciplinaria

En principio es importante pensar la Archivística como una disciplina y no meramente como una técnica, dado que la misma requiere a su vez del aporte de otras disciplinas (historia, legislación, teoría, sistema de organización, técnicas de gestión, herramientas de difusión, tecnologías de la información y comunicación, entre otras) para poder organizar los archivos, describirlos, conservarlos y difundirlos.

Por otro lado, en lo que concierne a la noción de “Archivo”, éste tiene tres acepciones según el ICA (Consejo Internacional de Archivos - www.ica.org/en/español)

- A. Archivos como FONDOS DOCUMENTALES: Conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o moral, y por cualquier servicio u organismo público o privado en el ejercicio de su actividad, conservados por su productor o sus sucesores para sus propias necesidades, o bien transferidos a la institución de archivos competente según el valor archivístico.
- B. Institución responsable de la reunión, el tratamiento, el inventario, la conservación y la comunicación de los archivos, también denominada servicio de archivos o archivo.
- C. Edificio o parte de un edificio donde se conservan y comunican los archivos, denominado también depósito de archivos.

Si pensamos en la primera acepción, un tipo de archivo no se define por un tipo documental (carta, fotografía, informe, volante, etc.), ni por una clase (textual, iconográfico, sonoro, audiovisual, electrónico, etc.) ni por un soporte (papel, cinta magnética, discos, etc.); sino que los archivos se definen por su originalidad, organicidad y carácter seriado. Las características específicas del “Documento de archivo” son las siguientes:

- ➔ ORGÁNICOS: en tanto fueron producidos por una institución o persona en el desarrollo de determinada actividad.
- ➔ EXCLUSIVOS: la información que contienen probablemente no se encuentre en otro documento con idéntica extensión e intensidad.
- ➔ SERIADOS: si bien son únicos en tanto la información que contienen al ser el reflejo de una actividad normada, se forman series de documentos.

- ➔ INTERRELACIONADOS: por principio general, las piezas aisladas (documentos sueltos) no tienen sentido o tienen muy poco, su razón de ser viene dada por su pertenencia a un conjunto y a las relaciones establecidas entre sí.
- ➔ AUTÉNTICOS: el documento puede probar que es lo que pretende ser, que ha sido creado o enviado por la persona que lo presume en el tiempo presumido.
- ➔ FIABLES: sus contenidos son fidedignos.
- ➔ ÍNTEGROS: está completo e inalterado.
- ➔ RECUPERABLES: es accesible, puede ser localizado, recuperado, presentado e interpretado.

Por otro lado, más allá de las características también hay principios básicos que la archivística plantea para el abordaje de los archivos, entendidos como fondos documentales:

- PRINCIPIO DE PROCEDENCIA: un fondo documental jamás debe mezclarse con otro fondo.
- PRINCIPIO DE RESPETO AL ORDEN ORIGINAL: siempre que se haya conservado el orden que el productor de un fondo le dio a sus materiales, ese es el orden que debe respetarse, no importa lo que la persona que trabaje con ese fondo piense sobre dicho orden.
- RESPETO A LA INTEGRIDAD: conservar el contexto de producción en el cual sus documentos fueron creados, no debiendo sufrir fragmentaciones ni eliminaciones, ni tampoco la adición de otros documentos de cualquier otra procedencia.

Estos principios parten de la base de pensar los documentos como parte de un todo estructurado –un archivo- y encuentran mayor sentido, en relación con los documentos que le siguen y que lo anteceden.

Dos visiones de archivo

Pensar hoy el archivo tiene que ver con abordarlo desde una perspectiva de triple función social a partir de las nociones de “historia”, “memoria” y “derechos”, es decir que va más allá del pensamiento decimonónico tradicional de “lugar donde se preservan fuentes o documentos históricos” para ser estudiados exclusivamente por un investigador o erudito. El archivo debe pensarse en términos abiertos y democráticos, con acceso a los investigadores, pero no sólo a los académicos sino también a los aficionados, y a la ciudadanía en su conjunto.

Por lo mismo, es importante identificar el documento de archivo, no a partir de su contenido informativo, sino por su procedencia orgánica y describirlo a partir del método de Multinivel, una descripción planificada que va de lo general a lo particular para poder brindar rápidamente el acceso y tener tiempo de ir profundizando en la misma.

Darío Pulfer afirma que en la archivística contemporánea no hay archivo sin uso y no hay archivo sin pregunta. Y es por eso que un testimonio se va a transformar en fuente en la medida en que es interrogado por un historiador. (Clase 1)

Los archivos como espacio de guarda, de ordenamiento, de repositorios, pasan a un segundo plano y son reemplazados, en el mejor de los casos, por lugares de memoria, que buscan dar significado presente a hechos, procesos o situaciones del pasado.

No se trata del acto de preservación sin más. Se trata de una movilización cultural, de ponerlos en contacto con usos y sentidos de la actualidad. Por lo mismo, los archivos no pueden restringirse a la tarea de acumulación. Deben pensarse en términos de producción, circulación y uso: tiene validez en tanto y en cuanto contribuyen y se enmarcan en procesos culturales. Y en el contexto actual, debe participar y ser protagonistas del mundo digital otorgando sentido, valor agregado simbólico: mostrarse y ser accesible.

Partiendo entonces de estas dos visiones de archivo (decimonónica y contemporánea) se puede hablar también de dos pedagogías distintas:

- ➔ Una pedagogía que tiene que ver con el resguardo y restricción del acceso: no comunica, no forma usuarios, no tiene utilización efectiva.
- ➔ Otra pedagogía pública y democrática: atenta éticamente a las demandas y tensiones propias de la construcción de la memoria colectiva. Un archivo que se piensa vivo, en diálogo con la comunidad y con su tiempo.

En base a ello hay también tres principios o criterios que permiten organizar dispositivos o programas pedagógicos desde los archivos que atienden a algunos desafíos contemporáneos de la digitalización:

- UNA PEDAGOGÍA QUE VA AL ENCUENTRO DE SUS USUARIOS: el archivo tiene que pensar en los usos actuales, posibles y deseables de sus fondos documentales. Luego de definir los usos se deben generar estrategias para atenderlos y potenciarlos. La digitalización desplaza el problema del acceso a los usos.
- UNA PEDAGOGÍA QUE BUSCA ABRIR CAMINOS NUEVOS: hay que fomentar a los usuarios en búsquedas y asociaciones nuevas, que vayan más allá de los usos que puedan identificar: enseñar distintas posibilidades de búsqueda, hacer de mediadores con objetos desconocidos. La pedagogía tiene que ver con mostrar los tesoros,
- UNA PEDAGOGÍA QUE BUSCA CONSTRUIR COMUNIDADES: asumir el rol de construcción comunitaria.

Digitalización de los archivos

En cuanto a la digitalización de los archivos es importante tener en cuenta, por un lado, la posibilidad de necesitar en un futuro migrar el formato del material audiovisual, para garantizar su accesibilidad; y, por otro lado, digitalizar según la demanda, teniendo en cuenta el criterio de selección, dado que no es práctica ni económicamente viable conservar todos los materiales que se encuentran o reciben.

Por otro lado, es necesario romper el mito de que la digitalización sirve como preservación. En primer lugar existen métodos muchos más eficaces, y si bien es verdad que la digitalización sirve para facilitar el acceso y contribuir a la preservación ya que evita, por ejemplo, la manipulación

del documento original, no asegura la conservación a largo plazo y no permite reponer las condiciones físicas de los originales ni las formas intangibles de su consumo.

Por lo tanto, la tecnología audiovisual y la digitalización de los documentos tienen un doble desafío:

- Técnico: asociado a la durabilidad de los soportes y formatos de almacenamiento y reproducción. La vida de cualquier plataforma digital es menor a 10 o 5 años, por lo tanto hay que pensar que para la preservación digital es necesaria una migración continua del soporte.
- Sociocultural: necesidad de crear una cultura sobre preservación y acceso en el público, en la comunidad audiovisual y en la agenda pública.

Los archivos audiovisuales¹ no sólo son espacios de almacenamiento en donde se identifican y clasifica la documentación audiovisual, sino que deben ser también centros de difusión, de investigación e innovación y de creación artística y cultural.

Bibliografía de interés para este apartado:

- Manual de Digitalización de Documentos de la Administración Pública Nacional, elaborado por el grupo de trabajo Gestión Documental del Foro de Agenda Digital Argentina en 2014. Disponible en la Web.
- “Archivos, archivistas, paradigmas archivísticos: desafíos en la sociedad de la información”; “Tecnología para la gestión de la información” en Natalia Torres (Comp.) *Hacia una política integral...*

El archivo desde la filosofía:

Por último, es importante recordar los trabajos de dos autores relevantes en el tema de la noción de archivo desde la filosofía.

- FOUCAULT
 - *Las palabras y las cosas*: en lugar de concebir la historia como un acercamiento continuo y progresivo hacia el descubrimiento de la verdad, Foucault sostiene que existen diferentes epistemes (la configuración genera del saber en una determinada época) entre las cuales la relación no es de continuidad sino de discontinuidad.
 - *Arqueología del saber*: define “archivo” de la siguiente manera – “entiendo por ‘archivo’ el conjunto de los discursos efectivamente pronunciados. Este conjunto es considerado no sólo como un conjunto de acontecimientos que han tenido lugar de una vez y para siempre y han quedado en suspenso, en el limbo o el purgatorio de la historia, sino también como un conjunto que continúa funcionando, que se transforma a través de la historia, que brinda la posibilidad de aparecer a otros discursos.”

¹ Entendido en sentido amplio, toda institución o colección, pública o privada que contenga imágenes audiovisuales.

Las reglas del archivo definen, entonces, los límites y las formas de la decibilidad (de qué y cómo es posible hablar), los límites y las formas de la conservación (qué enunciados están destinados a ingresar en la memoria de los hombres por la recitación, la pedagogía, la enseñanza; qué enunciados pueden ser reutilizados), los límites y las formas de la memoria tal como aparece en cada formación discursiva (qué enunciados reconoce como válidos, discutibles o inválidos; qué enunciados reconoce como propios y cuáles como extraños), los límites y las formas de la reactivación (qué enunciados anteriores o de otra cultura retiene, valoriza o reconstituye; a qué transformaciones, comentarios, exágesis o análisis los somete), los límites y las formas de la apropiación (cómo define la relación del discurso con su autor, qué individuos o grupos tienen derecho a determinada clase de enunciados; cómo la lucha por hacerse cargo de los enunciados se desarrolla entre las clases, las naciones o las colectividades) 1969

➤ DERRIDA

- *Mal de archivo* (1994): el archivo como lugar de repetición y de destrucción. El archivo se constituye para sostener la memoria; pero el archivar es indisociable de la selección y, por ello, del olvido y de la destrucción. La pulsión de archivo (habla desde Freud), entonces, no es sólo el movimiento irresistible para conservar las huellas (traces), sino para dominarlas e interpretarlas.